

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Su beneplácito y emotiva satisfacción ante la identificación de los restos del Gendarme caído en combate Juan Carlos TREPPO y del Suboficial del Ejército caído en combate Darío Rolando RÍOS, héroes de Malvinas.

Artículo 2º.- Reconocimiento emotivo del pueblo fueguino a los familiares de los héroes, esperando que la identificación de los restos ayude a aliviar el sufrimiento de su irreparable pérdida.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales de la Provincia y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

Artículo 4º.- Dése amplia difusión a la presente Declaración de Cámara.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DECLARACIÓN N°

012

/21.


Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO